



REVISTA DE GERONA

AFORÍSTICA (*)

Al Sr. D. Enrique C. Girbal.

Gerona

Muy Sr. mío y distinguido amigo:

El hombre propone y el Correo de España dispone.

No extrañe V. que comience esta mi epístola con un refrán parodiado, porque las circunstancias especiales que militan en el asunto que nos ocupa, me mueve á hacerlo así con harto sentimiento.

Es el caso que en en el mes de Marzo del año corriente, tuvo V. la bondad de enderezarme una epístola en la REVISTA DE GE-

(*) Debemos á una feliz casualidad el poder dar cabida en este número al trabajo publicado en la obra *Monografía sobre los Refranes, Adagios y Proverbios castellanos y las obras ó fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua, obra escrita por D. José María Sbardí, presbítero, premiado por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1871, é impresa á expensas del Estado; Madrid 1891, cuya existencia no nos ha sido conocida hasta ahora. En dicho libro, (pag. 340), y por vía de introducción al artículo que nos complacemos en reproducir, dice el ilustrado paremiógrafo:*

«REVISTA DE GERONA.

En el número correspondiente al mes de Marzo de 1883 de esta curiosa y

RONA, con igual título que el que promueve esta contestación *por duplicado*; y digo *por duplicado*, porque también es el caso que á pesar de haberse recibido dicha carta en época sumamente atareada para mí, cual lo es la Semana Santa, hurté el tiempo al descanso y á varios quehaceres, y en la propia dicha semana me apresuré á ponerle á V. en el departamento de impresos de esta Central, yo mismo en persona, unas cuantas cuartillas en contes-

bien redactada publicación literaria, científica y artística, se insertó una carta, con el título de *Aforística*, que tuvo la bondad de dirigirme mi distinguido amigo el erudito é incansable escritor y anticuario D. Enrique Claudio Girbal, en la que me dá cuenta de un manuscrito por dicho Sr. hallado en la Biblioteca provincial gerundense, un vol. en 4.º en papel de hilo y algo destartado, sin portada y sin nombre de autor. Dicho M. S. consta de III fólíos numerados, escrito en letra clara y correcta, al parecer del pasado siglo. Titúlase *Breve Rethóricæ compendium*, y, como su título lo indica, está redactado en latín. Después de la tabla de materias, á fol. 80, sigue un Breve resumen de la poesía castellana; concluyendo el tomo por «una colección de *Adagios* que, como por vía de apéndice, se halla continuada desde fólíos 101 á 107.» Concluye dicha epístola con las siguientes palabras. «Por lo demás, he preferido dejar sin corregir la ortografía defectuosa de este original, así como lo anticuado de su lenguaje, que le presta cierto sabor de época. Mucho celebraré que mis buenos deseos salgan cumplidos de una ú otra manera, y mientras espero conocer la autorizada opinión de V. sobre el particular, me repito...., etc.

Pocos días después contestaba yo al Sr. Girbal manifestándole mi (no *autorizada*, sino *pobre*) opinión acerca de este extremo, en unas cuartillas que, por mi propia mano puse en la sección de Impresos del correo de Madrid, mediante faja, y no sobre, provista de los competentes sellos, en la cual hacía constar que se trataba de *original de imprenta*; pero esta es la bendita hora de Dios en que al cabo de *ocho años*, no ha llegado el susodicho escrito á su debido paradero... ni llegará. El M. S. á que se refiere su descubridor no merece, en verdad, que despliegue una gran actividad y solicitud en pro de su contenido; pero mi amigo y Sr. Girbal se merecía esa solicitud y tal actividad; y aun cuándo no era mía la culpa de que hubiera resultado infructuoso el ideal que se perseguía, con todo, escribí á dicho sugeto otro artículo, igualmente en forma de carta, el cual... corrió la propia suerte que el anterior; pero como quiera que *el gato escaldado del agua fría huye*, hube de quedarme con copia de esta última (pues no acostumbro hacer borrador de mis trabajos), en expectativa de mejor ocasión para sacarla á luz, si como sucedió, entraba mi segundo original á hacer compañía al primero (probablemente para que no tuviera miedo) en la región de las tinieblas. Llegó, pues, la ocasión de que le diera el sol, lo que no hubiera hecho yo aquí, si no creyera que puede prestar su lectura algún interés al lector, para quien nada es supérfluo, tratándose de achaques paremiológicos. En su consecuencia, y para mejor ponerle en autos, insertaré primeramente la dicha colección tal cual la publicó el mencionado señor Girbal y á seguida mi malhadada epístola de cuya suerte libre Dios á mis lectores y yo no me vuelva á ver en otra; que para bromas basta, y quédese en *cero y van dos*»

tación á su favorecida á que me refiero, expresando en la *faja*, no *sobre*, que se trataba de *original de imprenta*. Pero.... *el hombre propone, y el Correo de España dispone*; esto es: yo me propuse que el original, escrito como dicho queda, en época tan excepcional para mí, (que si algún mérito tenía, era ese solo), llegase á manos de V. porque para eso le puse las señas claras y los sellos competentes; más el Correo, quiero decir, algún majadero de los muchos que, tanto en Correos como en las demás dependencias de nuestra Nación, se hallan empleados, dispuso lo contrario, de que certifica bien á las claras el no haber llegado aún á poder de V. dicho mi manuscrito, con ser trascurridos ya seis meses largos de talle desde entonces acá: tiempo más que suficiente para haber dado la vuelta al mundo, que nó á Gerona. Mucho me duele, en verdad, tener que tomar la pluma para repetir un mismo asunto, por haber marrado la primera tentativa, asegurándole que, á no mediar en este caso persona tan respetable como V., no lo hubiera verificado, por causa de lo enojoso que se me hace, en atención á mi falta de tiempo, no salir de un mismo círculo á pesar de andar y más andar; pero le aseguro á V. por el nombre que llevo, que muchísimo más me duele en la ocasión presente, por cuanto se trata de que en el mismo mes de Marzo á que aludo, remití al diario madrileño *El Día*, un artículo intitulado *Apuntes sobre extravío de la correspondencia epistolar*, en cuyas columnas salió á luz el lunes 23 del citado mes; artículo en que defendía yo á los empleados en el ramo de Correos de tantas inculpaciones como se les hacen en orden á no llegar gran parte de la correspondencia á su debido destino, y que de seguro no habría escrito si hubiera llegado á vislumbrar lo que dentro de pocos días me esperaba.... ¿Que le hemos de hacer? Sea todo por Dios; consolémonos con que la moralidad, tratándose de empleados, se encuentra en España, salvo honrosas excepciones, á muchos grados bajo cero; y dejando á un lado cuestión tan enojosa y repugnante, entremos ya en materia.

Ahora bien, prescindiendo de la diferencia, tal vez exagerada, que establezco yo entre lo que debe ser el *refrán*, el *proverbio* y el *adagio*, empiezo por decirle á V. que entre las 260 locuciones de que consta la colección á que me refiero, intitulada, *Adagios*, figuran varios que no alcanzo con qué derecho figuran en ella; v. gr.: *Todo lo revuelves*; *Todos te concen*; *Enséñame lo que ya sé*; *Es un gran traidor*: modos de hablar todos ellos tan lisos, llanos, mondos y lirondos, que carecen de alguna de las condiciones requeridas para que una frase entre en la esfera paremiológica ó aforística.

Dejo también á un lado lo nada merecedor de ser consultado dicho M. S. en lo relativo á su escritura, pues pulula en pasajes cacográficos, ó llámese *barbarismos*, tales como *Aun no asamos*, y ya *ESPRINGAMOS*; *Bien sé de qué pié COJEIYAS*, etc., siendo así que en manuscritos é impresos españoles de la más remota antigüedad, respectivamente, se apuntan ya las formas *pringamos* y *cojea*, ó cuando más, *empringamos* y *coxquea*, formas ambas usadas por nuestros antiguos clásicos, en tanto que dificulto haya usado nadie, que se precie de saber hablar y escribir medianamente, las bárbaras y viciosas que en este caso consigna el texto que nos ocupa.

En lo respectivo á tal ó cual variante que V. advierte en algunas de esas frases, juzgo de mi deber manifestarle que dichas variantes, y aun muchas más, han estado ó estan igualmente en juego; y algunas de ellas con mejor acuerdo de lo que en esta obrecilla aparece. Ejemplo de lo primero: *Al buen callar llaman santo*. Antiguamente se decía también *SANCHO*, como es lo común y frecuente hoy en día; pero también se decía *SABIO* y *SAGE*, y hasta se empleaba el italianismo *SAGGIO*. Ejemplo de lo segundo: *Grande es mi yerno, bueno fuera mejor*; variante poco acertada, siendo así que, tanto antes como ahora, lo común y corriente es expresar el segundo miembro en la forma *mejor fuera bueno*, con lo que resulta el asonantado tan recomendable en los refranes, así en obsequio á la armonía como á la muemotecnia, y sobre todo, á la propiedad de la elocución.

Y ya que he citado arriba *Al buen callar llaman santo*, no estará de más el hacer constar aquí de pasada, por si hay algún lector que lo ignore, que dicha variante de *SANCHO* por *SANTO* no es invención de Cervantes, como muchos presumen; fijáranse bien éstos en el único pasaje del *Quijote* en que se trae á colación semejante proverbio, y verían de luego á luego como reconoce una fecha anterior, al decir el Héroe manchego á aquel costal de refranes y de malicias, su escudero: «Ese Sancho no eres tu; porque no sólo no eres buen callar, sino mal hablar y mal porfiar (1).»

Pero lo que hallo más grave en el opúsculo que promueve esta mi crítica, es: 1.º el empleo del verbo *disminuir* en el simil siguiente: *disminuir la harina y recoger la ceniza*, frase que carece de sentido, y en la cual deja de verificarse además la debida an-

(1) *Parte II, cap. XLIII*. Para más pormenores acerca del origen de este proverbio, véase mi *Intraducibilidad del Quijote*, página 185 y siguientes.

títesis para dar á entender que una persona desperdicia lo útil y estimable, al propio tiempo que guarda lo inservible ó de menosprecio, cuya falta se hubiera subsanado si el amanuense hubiera escrito, v. gr., *disfundir* al tenor de como hoy se dice, y se ha dicho siempre: *Allegador de la ceniza y derramador de la harina*; 2.º el escribir *En burlas ni en verás*, sin más ni más, proposición que, así aislada, nada dice ni á nada conduce, pero que, seguida de su complemento *con tu amo no partas peras*, es un consejo de á folio. En cambio y váyase lo uno por lo otro, en la agrupación de la letra N. leo: *No se puede hacer todo de una vez, soplar y sorber, no puede ser*, donde la primera proposición hace desmerecer á la segunda, que es el verdadero adagio, así por preceder la explicación á la metáfora, cuando por lo larga que resulta la enunciación de dicho principio, contra la índole propia y característica del género sentencioso.

De todo lo expuesto y mucho más que callo, saco en conclusión, aunque con hartó sentimiento, que la obrilla que V. me ha dado á conocer carece por completo de importancia, como hartó lo he dado ya á entender, tanto por su calidad, cuanto por su forma y extensión. Otra cosa sería si, ya que reducida á tan breves dimensiones, hubiera estado redactada correctamente, y mucho mejor aún, si hubiera sido glosada ó explicada, al modo que lo practicó en el año de 1541 un anónimo respecto de *Los Refranes que recopiló Iñigo de Mendoza por mandado del rey D. Juan*, á cuyo trabajo aludían los antiguos paremiógrafos cuando citaban la *Glosilla* para diferenciarlo de otro anterior intitulado *Refranes glosados*, en los cuales *cualquier que con diligencia los quisiere leer, hallará proverbios y maravillosas sentencias, y generalmente á todos muy provechosos, á que llamaban la Glosa antigua* (1).

Antes de acabar, permítame V. que le exponga una vehemente sospecha que abrigo respecto de la parte material que ostenta su hallazgo.

(1) Antójaseme que esta obrilla anónima es de fines del siglo xv á juzgar por un ejemplar que poseo en letra gótica, 16 hojas en 4.º, sin expresión de tipógrafo, lugar ni año, y sin foliación ni reclamos, pero con signatures. De la misma se hicieron bastantes ediciones en el siglo siguiente, y tres en el actual, incluso la mía que publiqué en el tomo 7.º de *El Refranero general español*, año de 1877. ¿Será debido este opúsculo á la pluma de un tal *Dimas Capellán*, á quien menciona Nicolás Antonio en su *Biblioteca Nova* como autor de unos *Refranes glosados* impresos en Toledo por Juan Varela, en 4.º, año de 1510?... Lo ignoro absolutamente, máxime cuando no he tenido ocasión de ver jamás esta obra, ó esta edición, en caso afirmativo.

Dice V. que el volúmen á que alude se halla «escrito en letra clara y correcta, al parecer del pasado siglo.» Mucho me temo sea una copia torpemente sacada de algún original escrito en época bastante anterior, y tal vez poco inteligible para el bueno del amanuense, fundándome para ello, á vueltas de otros motivos, en que, hallándose redactada por orden alfabético la colección que nos ocupa, veo en la inicial C la palabra *Carzas* (por *Çarzas*), así como en el grupo J voces tales como Ja (por *Ya*), *Jmbidia* (por *Imbidia* ó *Invidia*), é *Jra* (por *Ira*): escritura ésta como sabe V. muy bien, que en el siglo próximo pasado estaba desterrada ya, no sólo de la pluma, sino hasta de los moldes.

Como quiera que sea, no puedo menos de dar á V. las más expresivas gracias por la cuenta que de su hallazgo ha tenido la bondad de darme, pues al fin y al cabo resulta un libro más en la esfera de la *Bibliografía paremiológico-hispana*, de que ya he tomado la correspondiente nota para mis trabajos especiales; ¡ojalá sea V. más afortunado en otra ocasión acerca del particular, á fin de que pueda comunicarle juicio más favorable este su atento S. S. y cappn. q. b. s. m.,

JOSÉ MARÍA SBARBI

Madrid y Octubre 6 de 1883.





EL ESCAPARATE DE LOS LIBROS

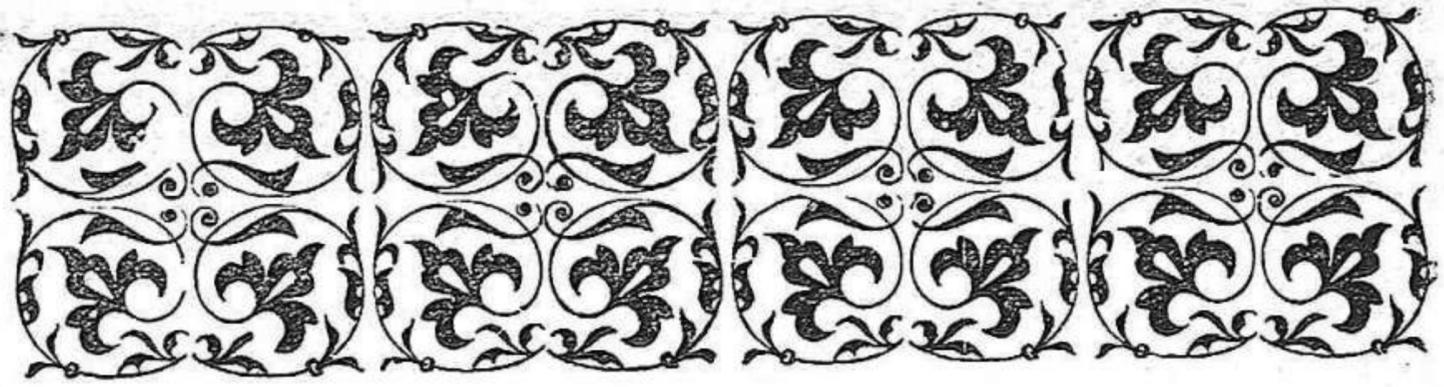
Es de la librería
el serio escaparate
un fanal cristalino....
sus libros son escudos venerables
escudos de las letras,
las ciencias y las artes

Mirando las portadas policromas
de los libros, se abstrae
el artista estudioso, desoyendo
la música sin ritmo de la calle,
no admira á las hermosas
que en ricos carruajes
desfilan como reinas, exhalando
perfumes orientales;
conoce las mentiras, de la vida
y sabe que es el serio escaparate
cerebro que concentra las verdades
eternas, de los sabios.

El criticastro necio
con la palabra audaz del miserable
censura ante las gentes
las obras más brillantes....
¡y no pasa un valiente que le diga!
«respete Vd., cobarde,
la fama más ó menos brilladora,
la fama menos grande
representa á un atleta que luchando
con fornidos rivales,
ha dejado en el circo de la vida
un reguero de sangre.»

El gomoso insensato
mientras se abrocha los flexibles guantes
inmóvil aparece
delante de las obras.... ¿Se distrae
contemplando los libros?....
¡Contemplando su rostro en los cristales!

ENRIQUE REDEL.



GERONA

DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN

CAPÍTULO XIII

GERONA BAJO EL DOMINIO DE FELIPE V.

Perdón general á los moradores de Cataluña, publicado por el Duque de Noailles en nombre de Felipe V.—Curso obligatorio de la moneda francesa.—Tributo sobre campanas y metales.—Otras imposiciones.—Grandes contribuciones para sostener el estado mayor y la guarnición de Gerona.—Carta de los Jurados á Felipe V.

«Auto sacado del Perdon general que el Excmo. Sr. Duque de Noailles, Plenipotenciario de la S. C. y Real Magestat del Rey Nuestro Señor (Dios le guarde), tiene hecho á todos los Moradores del Principado de Cataluña que vinieren en conocimiento de la General Plenipotencia tiene S. Exa. del Rey nuestro Señor.

«Haviendo el Excmo. Sr. D. Adriano Mauricio, Duque de Noailles, Par de Francia, Conde de Ayen, primer Capitán de las Guardias de Corps de S. C. Magestad Christianísima, Teniente general de sus Exércitos, Cavallero de la insigne orden del Toyson de oro, Governador de la Provincia de Berry, Governador y Capitán General de las del Rosellón, Conflans y de Cerdaña, Comandante de las Tropas de las dos Coronas en el Principado de Cataluña, etc.; mandado el continuarse en los Registros de la

Curia Real y de la Casa de la Ciudad de Gerona, en el dicho Principado de Cataluña, el Perdón general que dicho Excmo. Duque, como á Plenipotenciario de la S. C. y Real Magestad Don Phelipe por la gracia de Dios el Rey nuestro Señor (Dios le guarde), hecho á todos los moradores del dicho Principado de Cataluña, Ciudades, Villas, Lugares, Cabildos, Comunidades, asi eclesiásticas como seculares, Títulos, Nobles, Cavalleros, Ciudadanos y todos los demás de cualquier estado y condición que fueren y que vinieren en conocimiento de la dicha General Plenipotencia; Por tanto hoy sábado, que contamos á los siete del mes de Febrero año de la Natividad de Nuestro Sr. Jesuchristo de mil setecientos y onse, constituidos personalmente los Muy Illustres Sres. D. Josef Grato de Raset y Trullás, Roque Albareda, juntamente con Josef Ginesta enfermo en su casa, y Estevan Brossa de este auto ausentes, Jurados de dicha ciudad de Gerona, y Ferriol Talleda Síndico de dichos Muy Illustres Sres. Jurados, y Concejo General de dicha ciudad, personalmente constituidos en un Salón del Palacio del dicho Excmo. Sr. Duque, situado en la calle llamada de los Ciudadanos de dicha Ciudad de Gerona, delante de los testigos baxo escritos, han requerido á mi Raymundo Vila, Notario público Secretario de dicha ciudad, y también como otro de los Escrivanos mayores de la dicha Corte Real, afin de continuar en dichos Registros de la Casa de la ciudad y de dicha Curia Real, sacase auto público de los susodichos Perdón General y poder de la Plenipotencia tiene S. Exa. del Rey nuestro Señor, sacados de los que por el Sr. D. Ramón Vallonga Secretario de S. Exa. en nombre del Sr. D. Francisco Antonio de la Concha, Secretario de S. Magestat Cathólica y de su Exa. de presente se han comunicados á mi dicho Notario, Secretario y Escrivano y son del tenor siguiente.

«Don Adriano Mauricio, Duque de Noailles, Par de Francia, Conde de Ayen, primer Capitan de las guardias de Corps de S. Magestad Cristianíssima, Theniente General de sus Exércitos, Cavallero del insigne orden del Toisón de Oro, Governador de la provincia de Berry, Governador y Capitán General de las del Rossellon, Conflans y Cerdaña, Comandante de las tropas de las dos Coronas en el Principado de Cataluña, etc.

«No es mi ánimo hacer un manifiesto para empeñar á los Catalanes á reducirse á la devida obediencia de su legítimo Rey: la triste experiencia de cinco años continuos de guerra en que gime el Principado de Cataluña, debe ser más eficaz para hacer reconocer á los Catalanes el error en que generalmente ha caido

toda la Cataluña; consideren los inevitables trabajos que la continuación de la guerra ha de acarrearles. Las mismas demostraciones de alegría que en toda Cataluña se han hecho con ocasión de la batalla de Zaragoza, que han sido sinó desengaño de las ideas chimericas, con que hasta ahora los Enemigos del Bien público del Principado, han entretenido á sus naturales? Esta Batalla tan celebrada de los enemigos, de qué ha servido sinó de hazer más patente á la fidelidad de los Pueblos de Castilla, y la constancia y diligencia, con que procuran hazer nuevos esfuerzos? La fortuna ha mudado bien presto de semblante: El Ejército Enemigo, que se gloriava de poder dar leyes á los castellanos, se halla sitiado en lo más interior de las Castillas, y qué disminuido, reduzido y precisado! puede ser, de ir á buscar un refugio en Portugal teniéndole cortados todos los passos el Ejército de S. Magestad Cathólica, que todos los días va creciendo; qué socorro, pues, pueden los catalanes esperar de un ejército de quien aun no pueden tener noticias? y quando podría hallar medio de retirarse á Cataluña no puede ser que para mayor carga del Pais, y muy inútil é insuficiente para defenderlo. Y por que sabemos que el mayor impedimento que han tenido hasta ahora, los que se han desviado de sus obligaciones, en procurar recurrir á la clemencia de S. Magestad Cathólica, ha sido el considerarse observados y que no podían exequitarlo sin exponerse á grandes riesgos, Nos ha parecido que serán gustosos de que les ofrezcamos medios fáciles para vencer estas dificultades y que no les quede pretexto alguno para excusarse. S. Magestad Cathólica nos ha hecho la honra de confiarnos sus poderes con la amplitud que requiere la copia adjunta, para recibir en su Real nombre á todos los que se reduxeren á su obediencia y assegurarles de su Real Amnistia, y deseamos que esta meditación con que S. Magestad Cathólica nos ha honrado, pueda contribuir á vencer la repugnancia secreta que tal vez podrían tener, de tratar con otros Ministros en la coyuntura presente: Por tanto los que quisieren aprovecharse de la gracia que S. Magestad Cathólica se digna hacerles, no tienen que hacer más que dirigirse á Nos para declararnos sus intenciones, y sabiendo de otra parte la inclinación, que á imitación de nuestros antecesores, hemos tenido á todo lo que puede conducir al consuêlo de este Pais, deven creher que aplicaremos con gusto todos nuestros buenos officios. Y en expresión de una sincera voluntad, no pedimos que hagan extraordinarios esfuerzos, sinó que se mantengan en tranquilidad, y que dexen, por su provecho acabar la guerra con los enemigos

extrangeros, que han venido á perturbar la paz y quietud de estos estados. El Principado reconocerá en breve una entera tranquilidad, y que sus cosas se restablecerán en el mismo estado en que se hallavan antes del año mil sietecientos y sinco, deviendo hacer cotejo de los tiempos passados, con los presentes, para tocar quienes son sus amigos ó sus enemigos; pero como su felicidad y tranquilidad se halla en sus propias manos, no tendrá motivo de quejarse de las desgracias y hostilidades á que quedará expuesto, si permaneciere más tiempo en sus mal fundadas ideas; y á fin que algunos espíritus sediciosos y mal intencionados, no imputen á falta de fuerzas ó á flaqueza el saludable aviso que damos a los Catalanes, somos contentos de que sepan que únicamente el zelo que nos assiste á procurar sus intereses, Nos mueve á proponérseles, supuesto que tenemos la fuerza en la mano para imponerles la razón. Y permaneciendo cada uno quieto en sus casas, habiendo primero dado la devida, sincera y permanente obediencia, previniendo á aquellos que tuvieren embaraço ó dificultad alguna para exequtarlo, los recibiremos en qualquier manera, no deseando otra cosa que la sinceridad de sus corazones y no las falsas demostraciones de que han usado hasta ahora. En esto reconocerán bien presto la realidad y la verdad del aviso; pero se les reconviene, que les será costoso, á los que no habrán querido abraçarle; y deseamos que los hombres de juicio hagan serias reflexiones sobre la idea que les proponemos del estado deplorable de sus cosas á la qual podríamos añadir muchas más ponderaciones, á no ser más decentes á un soldado las obras que los discursos.

«Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córsega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Abspug, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Viscaya y de Molina, etc.

«Por quanto conviniendo á mi servicio, que en mi Principado de Cathaluña y Condado de Cerdanya, persona que atienda, promueva y facilite con la actividad, zelo y aplicación que se requiere, á aquellos vassallos á su quietud y á mi obediencia, y concurriendo en Vos el Duque de Noailles, Primo, Cavallero del insigne orden del Toison de oro, primer Capitán de guardias del

Rey Christ. mi Abuelo y su Gobernador de la provincia del Rossellón (á cuyo cargo ha puesto S. Magestad Christ. las armas auxiliares con que me assiste) las circunstancias de calidad, representación, prudencia, zelo, experiencia y autoridad, y por la entera satisfacción que tengo de vuestra persona y que desempeñareis la confianza que hago de Vos. Por tanto os elijo y nombro por mi Plenipotenciario, para que como tal y en virtud de la facultad, que en la más amplia forma os doy, en mi Real nombre podais promover en Cataluña y Cerdaña, todo lo que juzgareis conveniente al mejor logro de la reducción de aquellos vassallos á mi obediencia, á cuyo fin os concedo y comunico todo mi poder, para que en mi Real nombre y sobre mi Real palabra, podais ofrecer, indultar, convenir y ajustar general y particularmente, lo que considerareis fuere de mi servicio al fin expressado, crear y nombrar vegueres, sotsvegueres, Bayles, Sotsbayles, Juezes ordinarios, Assessores, Governadores y demás oficiales Reales en todos los Veguerios, Partidos, Ciudades, Villas y Lugares de Cataluña y Condado de Cerdaña, en la forma y por el tiempo que os pareciere convenir, dándoles toda aquella jurisdicción que os pareciere corresponda á semejantes officios, confirmar, mudar y revocar los que os pareciere y poner en su lugar otros y tambien para confirmar á Ciudades, Villas y Lugares los privilegios y gracias concedidos por mi Real Persona y por mis gloriosos Predecesores, y conceder los que juzgareis convenir para su más provechoso régimen, perdonar é indultar á qualesquier comunes y particulares de todos y qualesquiera crímenes y delitos que hasta ahora hayan cometido y en adelante cometieren, sin limitación alguna, aunque sean de crimen de Lesa Magestad in primo capite, y crear Comissarios Reales para todas las cosas de justicia en la forma que juzgareis convenir, y dar las órdenes y comisiones necesarias para alistar gente y levantar somatenes en todos los Veguerios de dicho Principado y Condado y conceder Privilegios de Burgueses, Ciudadanos honrados, Cavalleros, Noblezas, y títulos de Vizcondes, Condes, Marqueses y otros que se hayan acostumbrado en aquel Principado, en mi Reynado y en el de mis Predecesores á lo qual estaré y daré mi Real aprobación y cumplimiento en quanto en mi Real nombre y en virtud de esta facultad que os confiero, ofreciereis, indultareis, conviniereis y ajustareis, como si inmediatamente fuesse tratado, ofrecido y executado por mi propia persona. Y mando á todos mis vassallos del dicho mi Principado de Cataluña y Condado de Cerdaña y á todos los Ministros y per-

sonas de qualquier grado, calidad y distinción que sean estantes y habitantes en él, os hayan, tengan y reputen por tal mi Plenipotenciario, para lo aqui expressado, y executen, obedescan y den cumplimiento á las órdenes que á este fin les diéredes y expidiéredes á todos y á cada uno de por si, como si fueran dadas y libradas de mi Real Persona y firmadas de mi Real mano, que assi es mi voluntad y en fe dello mandé dar este despacho firmado de mi Real Mano, sellado con mi sello secreto y refrendado de mi infrascripto Secretario de Estado y del Despacho universal, En Valladolid á veinte y cinco de Septiembre de mil setecientos y diez—Yo el Rey—Don Pedro Caietano Fernandez del Campo.

«Y para que todos los moradores del Principado de Cathaluña, Ciudades, Villas, Lugares, Cabildos, Comunidades, assi eclesiásticas como seculares, Títulos, Nobles, Cavalleros, Ciudadanos y todos los demás de qualquier estado y condición que fueren, vengán en conocimiento de esta general Plenipotencia, hemos mandado despachar las presentes por las quales exhortamos y amonestamos á todos generalmente, que procuren merecer los efectos de la Real Munificencia y Clemencia de S. Magestad Cathólica. Dado en Perpinyan á catorce días del mes de Noviembre del año de mil setecientos y diez.—El Duque de Noailles.—Por mandado de S. Exa.—Don Francisco Antonio de la Concha, Secretario de S. Magestad Cathólica y de S. Exa.

«Y de todo lo susodicho fué sacado auto público en dicha Ciudad de Gerona y en dicho Palacio de S. Exa. dia, mes y año susodichos, siendo presentes por testigos Pablo Bertran labrador del lugar de Fontcuberta, y Pedro Pablo Miró, sastre de la villa de Palamós, obispado de Gerona, á dichas cosas llamados y rogados.»

El Duque de Noailles, con decreto del 7 de Febrero, concedió permiso para hacer la extracción de jurados.

Es curioso un pregón que en el propio día se hizo en Gerona, mandando de parte del rey que las monedas francesas tuviessen el mismo valor y fuesen admitidas dentro el pais, al igual que en Francia, «es á saber, lo Lluis de or per vint franchs, lo mitg Lluis de or per deu franchs, lo escut nou per sinch franchs, los mitgs y quarts de escut, á proporció, las pessas de deu sous per deu sous y los de quatre sous per tres sous y nou diners, y que las monedas de España y altres del Pahis serán rebudas conforme valían de antes.»

En el Concejo General del día 9, los jurados hicieron la siguiente proposición:

«Al cap de pòchs dies de haberse restituida esta Ciutat á la obediencia de la Magestat del Rey nostre Señor (Deu lo guarde), lo Señor Tinent General de la artillería del Real Exercit, nos digué havia esta Ciutat de ajustar la composició de las campanas, metalls de estany, aram, coure, y altres de plata y or en avall, de totas las Isglesias y habitants desta Ciutat, per tocar ditas campanas y metalls al Señor General de la artilleria de dit Exercit, al que responguerem, que en quant á lo de las campanas, no era materia expectassen á esta Ciutat, sinó al clero eclesiastich y regular y en llurs Isglesias, y que en quant als demes metalls dels habitants, en lo any mil sis cents noranta quatre, no havia esta Ciutat, ni sos habitants pagat cosa per dits metalls, sinó sols las Isglesias per lo de las campanas, ab que nos digué nos cuidassem de esta dependencia que ell no entenia tractar sinó ab la Ciutat y que si volíam cridar dit Clero, lo convocassem per lo endemá en est Concistori ahont si trobaría, y que faría avisar per est efecte los caps de las Isglesias, com en efecte axi lo endemá se convocaren en est Concistori, als quals axi convocats los feu dita petició, ab resolució que si no ajustaven per lo dijous demati, que enviaria comandaments, per aportarsen las campanas y demés metalls. A vistas de la exorbitant petició que dit Señor Tinent General havia feta de quatre mil doblas per dita composició, axi per part desta Ciutat per rahó de dita petició de metalls dels habitants y de no haverse per ells pagat cosa en dit any mil sis cents noranta quatre, y per lo remey necesari de alguns desordres havian succehit en pendrer diferents quantitats de grans, y moltas diferents peticions de diferents cosas que continuament estan demanant y per esser impossible poder abastar tot lo caudal axi del comú com dels particulars, inseguint lo parer de diferents de V. S., acudirem per vía de Memorial á S. Exa. lo Sr. Duch de Noailles, suplicantli se servis manar ohir á la Persona ó personas se anomenarian per part de esta Ciutat, per informar sobre sa possibilitat, en rahó de cada hù dels punts seria servit ordenar tant en ordre de la Guarnició, com per lo demés, del qual Memorial, no obstant de haver nosaltres mateixos per diferents vegadas instat á S. Exa. son éxit, no havem pogut fins vuy conseguirho, dientnos prenguessem paciencia, y per part de dit Molt Illustre Capítol en nom del dit Clero per rahó de ditas campanas, se ha presentat també Memorial y lo die de ahir en presencia de S. Exa. y del Molt Illustre y Rm. Señor Bisbe de esta ciutat y de dit Tinent General, forem cridats dos de nosaltres y dos dels Srs. Comissaris de dit Molt Illustre

Capitol á fi de tractarse de dit ajust, y haven dit Señor Tinent General feta dita petició de quatre mil doblas, y representadas per part de un comú y altre las impossibilitats de aquells y dels particulars, y de no haver esta ciutat ni sos habitants pagat cosa per dits metalls en lo any mil sis cents noranta quatre, y quantas demás representacions nos fou possible fer per S. Exa., fou rebaxada dita petició á dos mil doblas, no haventsen pogut conseguir menor rebaxa, ab que se restá se havia de participar la matinada del die present á uns comuns y altres dels interessats, com en efecte tots nos som tornats convocar en est Concistori y lo dit Estat Eclesiastich y Regular, han fortament esforçat no obstant las moltas y diferents rahons havem donadas de no haver de contribuir per lo metall de dits habitants, havia també esta ciutat de entrar á la contribució per rahó de dits metalls dels habitants, y que en lo entretant se faria diligencia per veurer si se podria conseguir la gracia de altre menor quantitat....

«Antes de partirse part de las Tropas de la cavalleria de esta ciutat, per lo sustento dels cavalls, despòticament se aná en diferents Monestirs y casas de habitants de esta ciutat, de hont sen aportaren los grans, axi de forment, mestall, com altres, y á vistas de dit desordre lo Sr. Intendant nos enviá á cercar dientnos, que per evitar dit desordre y poderse provehir ditas Tropas, era millor corregués per ma desta ciutat dientnos que per aquell día se havian de menester dos mil quarteras de grans y que estas se restituhirian dels grans tenian en La Escala, Rosas y Coplliura, eo be de las Vilas y llochs farian contribuir de grans, lo que representarem als adjunts tenim associats de V. S. y regonexen lo útil dels particulars y per evitar los desmans podian succehir, haventse de entrar per las Tropas en las casas y pèndrerse ells mateixos los grans, fou resolt que desde luego per compte de esta ciutat se cercassen fins á dos mil quarteras de grans per entregarse á ditas Tropas, remplassantse en specie dins dos mesos fentse lo repartiment en la deguda forma per restituirse á cada hù de qui serian dits grans, eo be pagantse al preu mitjá correrian á les hores aquells, com en efecte se posá axi en exequció havent després demanat havian de fer fins á tres mil y sinch centas quarteras, pero y també fins lo die de set del corrent tingudas de entregar fins á quatre mil cent catorse quarteras y casi tot blat y mestall, sens unas mil y siscentas, que lo Sr. Dr. Gregori Matas, Ministre de Justicia del Rey nostre Señor ha dit faria recibo per lo que se havia pres entecedentment y no havia corregut per la direcció desta ciutat y tant mateix continuament nos

van demanant y havem de anar entregant los grans se nos demanant, vehentnos ja en lo ultim estat de no poder passar á mes per la falta experimenta estantse actualment: trahent lo blat de las molturas dels molins es en las caixas de aquells, y de ahont poder acudir per los molts que continuadament ne demanan y també de forment per la casa de S. Exa. lo Sr. Duch.

El Concejo acordó: «Quant al primer cap; que ates que esta ciutat ha fet y fa los serveys que se li han demanat y demanandeu estar ab la confiança de que per rahó del mestall dels habitants seculars, dita ciutat fetas las representacions á S. Exa. espera alcansar el donarse per servit dels molts gastos que esta ciutat continuament suporta per lo Real servey, com ja se te previngut ab lo memorial se ha presentat á S. Exa. y axis que esta ciutat no ha de concorrer ab lo ajust de las campanas y metalls se demana al Estat Eclesiastich.

«Quant al segon cap: que aprova tot lo que fins assi se ha efectuat per la entrega dels grans y dels propis de esta ciutat que forçosament se han tingut de entregar y lo abono se ha fet de ells cometent tot lo demés expressat en la proposició ab tots los dependents y emergents, annexos y connexos de aquella, als Molt Illustres Srs. Jurats y Adjunts de la Junta de guerra y á la major part de ells assoles ab libera y general administració y sens género de limitació alguna.»

«Nota que haventse lo dia deu de dits convocats en lo present Concistori los Illustres Srs. Comissaris del Molt Illustre Capítol y caps de las demás Isglesias desta ciutat, per tractar de la composició demanan per las campanas y metalls conforme se era restat convocarse per lo dia present, per quant dits Molt Illustres Señors Jurats ho havían de representar al Concell General, conforme se havia restat ab la conferencia que lo dia vuyt del corrent se havia tinguda devant de S. Exa. lo Sr. Duch de Noailles, trobantse solament en Concistori los Molt Illustres Señors Jurats Roch Albareda en ordre tres y Esteve Brossa en ordre quart, per esser malalts los en cap y segon, per mi Ramón Vila Notari y secretari, de ordre dels dits Molt Illustres Señors Jurats es estada llegida á dits Señors Comissaris del dit Molt Illustre Capítol y caps de Isglesias, paraula per paraula, la dita resolució feta per dit Concell General, quant al cap tocant á la dependencia dels courers y metalls, la qual llegida, dits Comissaris y demás han respost, que ells per llur part se enllestirian y sen pujaren á donar rahó de dita resposta se havia feta, al Illustrissim Sr. Bisbe, qui era estat present també en la dita confe-

rencia se havia tinguda devant del dit Señor Duch.»

El día 11 se celebró otra vez Consejo General, en el cual por vía de proposición los Jurados pidieron les fuese concedida alguna remuneración por las fatigas que habían pasado en el ejercicio de su cargo. El Consejo dejó la resolución de este asunto á la Junta de Guerra. Acto seguido se hizo la extracción de nuevos jurados y demás cargos concejiles.

Al siguiente día 12 se reunió la Junta de Guerra, ocupándose en el asunto de los granos, acordándose elejir comisarios para conferenciar con el Marqués de Brancas, por haberle cometido el Duque de Noailles la resolución del mismo. Acordóse también habilitar casa para el nuevo gobernador que lo era dicho Marqués.

En 15 se hizo un pregon de parte del Duque de Noailles mandando que todos los habitantes, así eclesiásticos como seculares, dentro tres días denunciassen el trigo y demás granos que tuviesen, que excediesen de cuatro cuarteras, bajo pena de perder los que se les encontrasen sin haber sido denunciados, además de las penas arbitrarias que se considerasen del caso.

El día 17 se reunió el Consejo General, en cuya proposición después de recordar lo relativo al tributo de las campanas y metales, se añadió: «Lo día de Dissapte á la matinada no obstant las ditas representacions se havian fetas á S. Exa., vingué lo Señor Tinent General de la Artillería dientnos com S. Exa. havia disposat y manat que las dos mil doblas se havian de pagar per la composició de las campanas y metalls, se pagassen en esta forma; ço es, mil y doscentas doblas per lo Estat de Ecclesiastichs y Regulars per llurs campanas y metalls, y las restants vuyt centas doblas per los metalls dels habitants desta ciutat, y que ahir Diu-menge á la matinada vindría per lo diner, al que responguerem era materia la haviam de reportar lo mateix dit dia de Dissapte, lo Molt Illustre Sr. Francisco de Prats y Cudina Jurat en cap novament extret, nos feu mercé conferirse ab S. Exa. lo Señor Duch fentli representació del Memorial li tenim presentat en lo qual se comprenia també la petició se nos havia feta de dits metalls, y quantas demés representacions se podan pensar de son bon zel y affecte á esta Ciutat, per no haverse de pagar ditas vuyt centas doblas ó por lo menos conseguirsen alguna rebaxa, haventne solament pogut alcansar que de estas sen pagarian ara de comptants la meytat y la restant meytat per tot lo mes de Abril proxim vinent.» El Consejo acordó se cumpliese lo mandado por el Duque.

No fueron estos tributos los únicos que tuvo que pagar la ciudad de Gerona. Para el sostenimiento del Estado mayor y guarnición se le exigieron cantidades enormes. Sólo para dicho Estado mayor hubo de pagar 20.200 libras francesas al año, á contar del día de la capitulación. Además se exigieron á muchos habitantes, grandes sumas de parte del Dr. Gregorio Matas, Ministro de Justicia y de orden del Duque de Noailles, para la subsistencia de las tropas y reparo de las fortificaciones, aparte de las partidas de trigo y otros granos que continuamente se exigían. La ciudad hizo varias reclamaciones contra estas tropelías, pero sin resultado, viéndose envuelta en una espantosa miseria, que hacía más patente el estado de ruina de la mayor parte de los edificios y la despoblación que constantemente se experimentaba.

Para la reparación del baluarte de Figuerolá, se exigió á la ciudad la cantidad de 13.000 francos, que hubo de acordarse satisfacer en el Consejo General celebrado el día 9 de Octubre.

Vimos que luego de tomada Gerona por el Duque de Noailles, los jurados escribieron al Rey Felipe V. pidiéndole les admitiera otra vez bajo su dominio, á cuyo fin escribieron también al Rey de Francia y á varios personajes. Como Felipe V. dió la callada por respuesta, los jurados, con fecha 20 de Diciembre, volvieron á escribirle en los términos siguientes: «Después del Glorioso triunfo que consiguieron las Reales Armas de V. Magestad en la Reducción de la Plaça de Gerona, con que logró esta ciudad la fortuna de verse restituida al paternal y suave dominio de V. Magestat, en cumplimiento de nuestra primera obligación, con carta entregada al Duque de Noailles, Plenipotenciario de V. Magestat, nos pusimos á los Reales Pies de V. Magestat, dándonos las honorabuenas de la felicidad que nos resulta de este tan glorioso suceso. Y hallándonos agora con la noticia de haverse V. Magestat restituido á su Real Corte, después de las Gloriosas Fatigas de la campanya, juntamente con la Reyna nuestra Señora y el Príncipe, que por serlo especialmente de esta ciudad, es por singular título nuestro, nos gozamos de esta felicidad y á los Reales Pies de V. Magestat por medio de Don Antonio de Oms, Consejero de V. Magestat, Suplicamos á V. Magestad, sea de su Real agrado continuarnos el amparo, protección y gracia de V. Magestad, á que vincula y vinculará siempre su fortuna esta ciudad, que sólo anhela á merecer de la Real Clemencia de V. Magestad, las ocasiones en que pueda desempeñar su primera y más precisa obligación de obedecer á las Reales órdenes de V. Magestad y restablecerse con el más

obsequioso y fiel rendimiento en el Real ánimo de V. Magestad.»

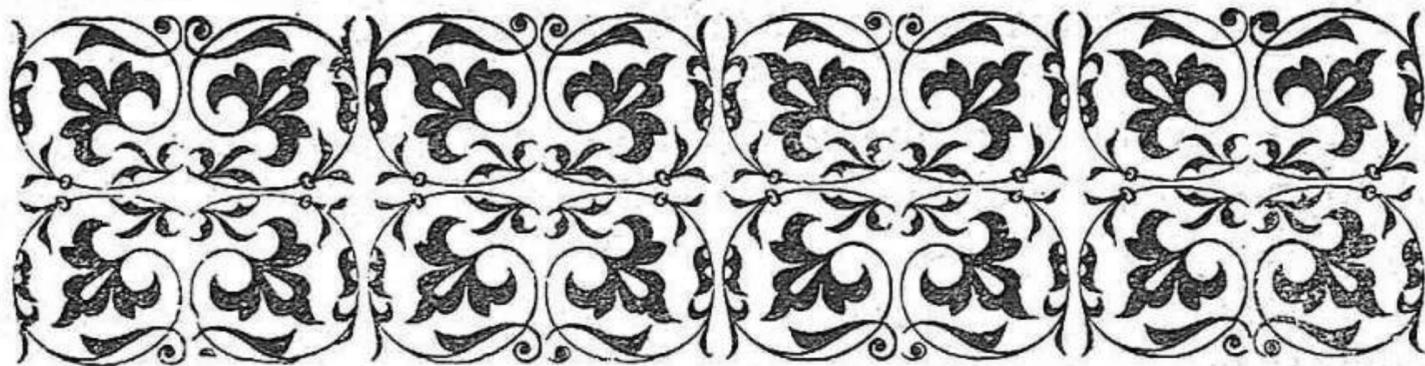
Al mismo fin escribieron á la Reina, al Príncipe de Asturias, y á D. Antonio de Oms.

Con fecha 14 de Febrero escribieron al Duque de Noailles acompañándole un memorial y una cuenta de lo gastado por la ciudad para el servicio del ejército desde su entrada hasta el día 1.º de dicho Febrero, resultando que importaba la suma de 76.312 libras, 8 sueldos 8 dineros, sin contar 27.000 cuarteras de trigo, entregadas para lo mismo.

(Continuará)

EMILIO GRAHIT





PÁGINAS HISTÓRICAS

DEL SITIO DE GERONA EN 1809

ESCRITAS POR EL GENERAL GOUVION SAINT-CYR

(Continuación)

El mismo día 4, una pequeña columna de doscientos hombres, salida de Hostalrich, y parada sobre la retaguardia del ejército, se presentó delante del convento de San Daniel, que creía ocupado aún por los Españoles: una parte fué presa por el destacamento que guardaba aquel puesto, y la otra en su retirada por la división Pino. Parece que esta columna es aquella de la cual habla Enrique O' Donnell en un despacho (1) interceptado por nosotros, que dá una idea del carácter del que lo escri-

(1) «Mi venerable amigo, he recibido su inapreciable carta y veo que hace justicia á mi celo, aunque en el caso actual no se trabaja más que para provecho propio. Todo cuanto hay más sagrado para el hombre de bien me lleva hacia V. Sólo las órdenes absolutas de la superioridad me han impedido volar en su socorro, sino con los que yo deseaba llevarle, por lo menos con un inextinguible amor para mi patria y de mi particular efecto hacia esa interesante parte que es el modelo de ella.—«Crea bajo mi palabra de honor que en la situación en que me hallo preferiría mil veces ser soldado de esa inmortal guarnición á encontrarme aquí sabiendo lo que se!... á *buen entendedor* pocas palabras...—«Estoy ahora con ganas de hacer marchar doscientos de los nuestros, por el estilo de los que conduje felizmente por el mismo camino: son de la más preciosa calidad.—«No me olvidaré de mandar (si puedo) las cosas que pide, y que son tan fatales á la tranquilidad de la gente.—«El general en jefe le autoriza plenamente para crear un papel moneda, ó billetes sobre el Tesoro real que harán las veces de dinero, y se lo digo en su nombre para que saque de este recurso

bió, y que tuvo con el tiempo bastante interés probándonos la importancia que el general español concedía antes de la toma de Montjuich, á hacer penetrar en Gerona tropas para reforzar su guarnición.

El siguiente día, 5, el batallón del treinta y dos ligero, que ocupaba posición en Bâscara, y cubría en aquel punto la carretera de Figueras á Bellegarde (?) fué atacado por un cuerpo de miqueletes y de somatenes, fuerte de tres mil hombres de infantería y de doscientos caballos. Este batallón disputó por algún tiempo el terreno, y se retiró á Bellegarde. Al día siguiente se reconoció aquel punto y no se halló al enemigo. (1)

Después de la toma por asalto de la media luna, el general Sanson, director del sitio de Gerona, no continuó el ataque so-

todo el partido posible.—«Se acopia lardo, y el vino está dispuesto para enviarse, y se han dado órdenes para que manden de Abisbal todo el que sea posible. Para mayor seguridad se sacará un recibo de lo que sea introducido, y por cada carga de vino se le darán dos. La mayor dificultad está en hallar pellejos y para proporcionarlos se ha hecho una requisita en Olot y en Vich. Es más fácil introducir sacos de harina que introducir víveres, porque el mal estado de los caminos prolonga infinitamente un convoy un poco considerable: y aunque los sacos vayan á peso sobre la cabeza, al resto se halla entre las dos filas del enemigo. Para los puntos pequeños es más fácil enviar *remesas*; pero ya comprendo sin embargo, que estos envíos no están en proporción con las necesidades urgentes!...—«A la verdad, entre tanto, no se introducen víveres!... por otra parte el aumento sería muy perjudicial.—«Por orden del general en jefe le prevengo que todo oficial que introduzca un destacamento en la plaza ó al que entrare con él, S. Exa. le concede un grado efectivo más, es decir, el grado efectivo inmediatamente superior, al que habrá obtenido ya efectivamente. Además S. Exa. me lo había prevenido anteriormente y me lo repite con fecha del 25.—«Le deseo, señor, todo cuanto merece. Le compadezco y le admiro, deseando con todo mi corazón que sus buenas intenciones no sean infructuosas.—Quedo con todo respeto y afección, S. S. Q. B. S. M.—*Firmado*: E. O.

(1) RELACIÓN DEL GENERAL GUILLOT, ACERCA LA ACCIÓN DE BÁSCARA ENVIADA POR EL GENERAL VERDIER AL GENERAL EN JEFE:

Bâscara, 24 de Septiembre 1809.

El puesto de Bâscara ha sido atacado por dos mil quinientos hombres de infantería y ciento cincuenta de caballería en el momento de llegar el convoy escoltado por quinientos hombres próximamente.—El enemigo ha mostrado mucha audacia y la tropa que defendía Bâscara ha hecho la mejor resistencia, y ha sido forzada á concentrarse en el castilo; el enemigo se ha esparramado dentro de la población donde muchos han hallado la muerte.—El enemigo ha atacado la retaguardia del convoy poniendo en derrota á los paisanos de los carros que han huído tirando los sacos de harina para salvarse por los caminos laterales: la escolta del convoy se ha precipitado en socorro de Bâscara y de la mayor parte del convoy que estaba entrando; nuestra pérdida en harina no es considerable; hay algunos caballos muertos.—He mandado recoger en la carre-

bre el bastión, en el que había anteriormente abierto brecha, juzgando que no podía ya ser útil por haberlo escombrado el enemigo ó por cualquier otra razón. Dirigióse sobre el bastión A; el primer asalto al bastión había dado á conocer una dificultad con la cual no se había contado: es que estaba hueco, y que suponiendo que se fuese dueño de él, no se podía penetrar en el fuerte sin saltar de una altura de cerca de doce piés, lo cual hasta sin armas y sin la presencia del enemigo no habría podido verificar, mucho menos delante de él con sus armas y su equipo.

Dirigióse pues sobre el bastión A, hizose saltar una cubrecara que le disimulaba; las baterías de brecha empezaron á tirar mientras se perfeccionaba el alojamiento de la media luna; el efecto fué rápido hasta tal punto que el 11 de Agosto por la tarde, la brecha era practicable; decidióse dar el asalto el 12 por la

tera algunos sacos de harina que se han llevado á Bâscara, pero ya no nos quedarán sino muy pocos medios de transporte, sin esperanza de procurárnoslos para mandarle harinas.—Informado de este ataque he salido de Figueras con mi mala caballería, cien hombres del ciento trece y ciento del diez que me quedaban y he mandado al cincuentiseis que está en Campmany que se me incorpore en Bâscara; no ha llegado todavía: con mi caballería, los doscientos hombres y la gendarmería de M. Garriga, he reunido tambien los granaderos y volteadores del segundo, un destacamento de Berg y otro de Westphalianos, salidos del hospital, sirviendo de escolta al convoy: como iba diciendo, con esto he marchado sobre el enemigo que estaba en batalla al fondo de la llanura de Bâscara adosado á la colina de Orriols, cargándole lo he obligado á retirarse sin disparar mucho, y maniobrando para atacarla por los flancos; la noche le ha favorecido en su retreta y tengo razones para creer que se haya retirado por el lado de Bañolas ó Esponellá y Besalú, ó Crespiá para extenderse sobre nuestra retaguardia por el lado de Darnius. No he podido hallar en Bâscara un solo hombre para ir á reconocer la marcha del enemigo: mañana por la mañana me lo indicarán sin duda mis reconocimientos, ó quizás por la noche, M. Ping, corregidor, ó M. Garriga, que está aquí conmigo, hallará medio de descubrirla.—No sé todavía si la Cruz de Fallinas ha sido atacada, en caso contrario, el puesto no podía ignorar que Bâscara lo era, y ningún reconocimiento ha verificado dicho puesto. Lo que puedo aseguraros, mi general, es que el enemigo ha perdido mucha gente y nosotros muy poca.—Un capitán español, hecho prisionero de guerra en el mismo pié del fuerte de Bâscara, ha noticiado que el enemigo debía atacar de nuevo á punta de día; yo no creo nada y no me dejaré engañar, porque estoy casi seguro de que el enemigo irá sobre nuestra vanguardia. Creo, mi general, que sería acertado hicierais llegar aquí algunos medios de transporte, y hacer un reconocimiento con infantería ó caballería.—Esperaré vuestras órdenes, mi general, en Bâscara á menos que me vuelva sobre la retaguardia, según lo que sepa de los movimientos del enemigo.—Intento mandaros esta relación por algunos hombres de infantería, pues la caballería está muy fatigada, y se vería en un compromiso.—Tengo el honor, etc.—*Firmado*: Guillot.

madrugada, y como se temía que las tropas se acordasen demasiado del que se dió el 8 de Julio al bastión B, y que éste recuerdo produjese alguna vacilación sumamente peligrosa en semejante caso, porque lo pidió el general Verdier, se sacaron de las dos divisiones de observación, dos destacamentos, fuertes cada uno de mil ó mil doscientos hombres, y mandados por dos oficiales de inteligencia y bravura poco comunes, el uno el coronel Eugéne, del sexto italiano, de la división Pino; y el otro el ayudante comandante Devaux, de la división Souham.

Estas dos columnas debían subir al asalto, pero solamente en el caso en que aquéllas, presas entre las tropas del sitio hubieran sido repelidas: pues el general en jefe no había querido creer jamás que hubiese en el ejército que estaba bajo su mando, tropas inferiores á otras en bravura; la manera como las del sitio se habían apoderado de la media luna, no dejó duda alguna en su espíritu, sobre la toma por asalto del fuerte sobre el cual se acababan de dirigir los ataques con toda la prudencia necesaria para asegurar el resultado. Esta medida no fué pues tomada más que para asegurar á aquellos que habían conservado aún algún temor; además de esto fué inútil; los trabajos de los sitiadores eran regulares y suficientes; en la tarde del 11, los Españoles hicieron una salida para juzgarlos mejor, y después de haberse de ello asegurado, volvieron á entrar en la fortaleza: volaron los almacenes y se retiraron á la ciudad de Gerona. Sin embargo se encontraron aún cuarenta y seis quintales de pólvora y diez y ocho cañones que no habían tenido tiempo de destruir.

La posesión de Monjuich, que es por sí solo una verdadera plaza, hábil para una muy larga defensa, por las dificultades naturales de que está rodeada, y por las que el arte no ha escaseado, (1) hacía esperar en muy poco tiempo la sumisión de la ciudad. Los sitiadores se exajeraron aún este motivo de esperanza; lo comunicaron al gobierno, cuya imprudencia les espuso á los sar-

(1) Es tan extraño como sensible que Saint-Cyr exagere en tan alto grado como lo hace. Fournas, en una nota comentario á una carta de Verdier á su ministro de la Guerra, (hermana de la relación al general en jefe en que éste se inspiró, sin duda, al escribir sus memorias,) dice: «¡Manifiesta exageración! El «castillo de Monjuich es un cuadrado de 60 toesas, sin foso por un lado, cubierto con dos rebellines excesivamente reducidos y defendido por cuatro baluartes muy pequeños, uno de ellos vacío, y los otros tres capaces solamente «en todas sus caras para siete piezas de artillería. Dueños de las torres lo fueron los enemigos de las posiciones ofensivas de los aproches del castillo, mucho más no habiéndose defendido, por ser tan corta la guarnición, el camino «cubierto que estaba en el peor estado.» (N. del T.)

casmos de la guarnición, por la publicidad dada á las seguridades que un momento de entusiasmo muy escusable había hecho aventurar.

Desde este momento se creyó necesario observar nuevos medios de prudencia en la dirección de las operaciones del sitio, y contar con más obstinación en la defensa de los sitiados. Efectos naturales del exceso de confianza por una parte; y por otra, del amor propio ofendido.

El ataque sobre Bâscara, que nada representaba por sí mismo como antes se ha visto, había esparcido en Francia la alarma, en razón de su proximidad á la frontera, sobre la cual aquel batallón se había retirado. El Mariscal Augereau, que moró siempre en Prades, creyéndola amenazada de veras, escribió enseguida al general en jefe para pedirle enviara allí un cuerpo de tres mil doscientos hombres, es decir de una fuerza igual á la del enemigo.

Este lo rehusó, y aprovechó esta ocasión para ofrecer al señor mariscal remitirle el mando que sólo conservaba interinamente.

Si él hubiese tenido que responder á todos los movimientos del enemigo, y tener puesta la atención en las inquietudes de aquellos generales, hubiera sido necesario que adoptara el absurdo sistema de columnas móviles, preconizado aún hoy en día por muchos militares, pero que él consideró siempre como destructor de la disciplina, y más propio para hacer nacer y fomentar la insurrección, que para calmarla. Las tropas hubiesen estado continuamente en marcha, y expuestas á todas las sorpresas, á todas las emboscadas que no podían menos de ser probadas contra ellas en un país en donde contábamos tantos enemigos como habitantes. Además, por más presteza, por más movilidad que hubiesen podido imprimir á sus movimientos, el enemigo, todavía más movable, siempre prevenido de su proximidad y de su fuerza, fácilmente les habría burlado ó combatido según su conveniencia, y nuestros destacamentos se habrían parecido, la mayor parte del tiempo, á aquellos niños que en sus juegos, persiguen á los pájaros y á las mariposas á medida que les ven posarse. En fin, no habrían reportado de tan multiplicadas carreras, tan penibles y perniciosas, más que los gérmenes de una destrucción mucho más rápida que aquella á la cual estaban naturalmente sujetos.

Bien persuadido de que el momento en que los Españoles osaran penetrar en el territorio de Francia, no había llegado aún y que no llegaría jamás, en tanto que nuestros ataques se diri-

giesen contra los puntos bastante importantes para llamar toda su atención, el general en jefe creyó defender, con mejor resultado, las fronteras de Francia, no teniendo allí un solo hombre, que no lo hubiese hecho colocando en ellas sus tropas. El sistema contrario ha prevalecido á menudo en nuestros ejércitos, que se han obstinado en defenderlo y en guardarlo todo, á pesar de los desastres tantas veces repetidos, que les han seguido y han sido sus consecuencias.

Dos ejércitos beligerantes en Cataluña no podían tener, y efectivamente no tenían más que un objeto importante: para uno consistía en libertar á Gerona; para la otra en la toma de esta plaza. Una tentativa que no tuviese directamente por fin uno de estos dos objetos, debía ser menospreciada por ambas partes.

El general en jefe había calculado muy bien este ataque, para fatigar inútilmente sus tropas. Háblele clasificado entre las mil y una tentativas que los Españoles hicieron en esta campaña, sin objeto, sin consecuencia, y por consiguiente sin resultado alguno.

El 16, consiguieron introducir en Gerona una columna fuerte de ochocientos hombres, salida de Olot algunos días antes. Atravesó los campos de la división wesfaliana, y pasó el Ter, dos horas antes del día, cerca de S. Pons, cuartel general de esta división. Esta columna no debió su salvamento más que á la negligencia de aquellas tropas; había ensayado, la víspera, atravesar los apostaderos del general Souham, en los alrededores de Anglés, pero había sido rechazada.

El resto del mes de Agosto transcurrió sin acontecimiento de alguna importancia; mas hacia el fin, la toma de Montjuich, los ruegos de las Juntas de Gerona y de la provincia (1) los clamores y reproches del general Alvarez, las terminantes órdenes de la Junta general, y la indignación de los Catalanes, habían obligado por último á los generales españoles á conmovearse y á reunir

(1) REPRESENTACIONES DE LA JUNTA SUPERIOR DE CATALUÑA Á LA JUNTA CENTRAL SUPREMA SOBRE EL CRÍTICO ESTADO DE LA PLAZA DE GERONA EN EL MES DE AGOSTO DE 1809.

Señor: hace tres meses que la invencible plaza de Gerona está sitiada: hace tres meses que no cesa de pedirnos á grandes voces el poderoso auxilio que necesita para salir de la crítica situación en que se halla y que se hace cada día más alarmante. Hace tres meses que Cataluña vuelve sus miradas hácia esa Junta superior, y la acusa de una inacción culpable, en términos que nos destrozan el corazón. Este clamor universal, los dolorosos gemidos de la ciudad sitiada, tan desdichada, los reproches de nuestra conciencia que emponzoñarían el resto de nuestra vida, si desecháramos uno solo de los medios posibles para salvarla, cuando descansa en nosotros la confianza de nuestros conciudadanos:

todas sus fuerzas para intentar la liberación de Gerona, cuyas murallas batía el cañón francés. Las brechas no estaban aún bastante practicables, como se verá más tarde; causaron con todo una alarma general en la ciudad y en la provincia; entre tanto nuestros batallones estaban de tal suerte reducidos por efecto de las enfermedades y la miseria, que apenas si se les podía contar, unos con otros, hasta trescientos hombres en estado de dejar las tiendas para combatir, y que á menos de querer aguardar á que nos quedásemos sin ninguno, los Españoles no podían diferir por largo tiempo el atacarnos.

El 31 de Agosto el general en jefe se presentó al general Verdier para tratar con él las disposiciones relativas á su división y

todos estos motivos nos obligan á dirigirnos otra vez á V. M. sin temer importunarle por nuestra reiterada insistencia, por la elevada idea que tenemos de su bondad y celo patriótico. El objeto de nuestras solicitudes es demasiado importante; la pérdida de Gerona, arrastraría con ella la ruina de Cataluña y comprometería gravemente la nación entera.—Nuestras representaciones de 15 Junio y 2 de Julio han expuesto á V. M. todo lo que esta Junta ha hecho hasta el presente. La actual situación de esta infortunada villa, es imposible de describir: sus muros están abiertos por todos lados, lo mismo que los del pequeño fuerte de Montjuich, cuya caída trae consigo infaliblemente la rendición de la plaza. A la guarnición y á los habitantes ya no les queda para oponer á las balas y bayonetas del enemigo más que sus propias personas: su pecho es su última muralla, este pecho que encierra corazones tan eminentemente patrióticos. En esta ciudad para siempre memorable, se han hecho prodigios que los que no hayan sido sus testigos oculares atribuirán á tiempos fabulosos, por cuanto el cálculo de la simple prudencia no deja admitirlos como posibles: la única cosa capaz de sostener la constancia de estos españoles invencibles, de hacer que luchen algunos instantes todavía contra la fuerza de los acontecimientos, es la esperanza de ver incesantemente venir en su socorro la provincia toda y la España misma. ¡Ah! ¿Cómo no han de creer que la patria se apresurará á correr en su defensa, cuando ellos se entregan á la muerte para salvarla? Sin embargo el tiempo pasa, y sus súplicas no son atendidas. Los generales de nuestro ejército no se deciden por ningún partido capaz de hacer levantar el sitio; ninguno de los subtenientes generales que están aquí ha sido encargado de ponerse al frente de las tropas destinadas á esta expedición; todos dicen que obran conforme al plan aprobado por V. M. ¿Será pues cierto que V. M. haya aprobado el plan de abandonar á Gerona á sus débiles recursos? Su pérdida es la consecuencia infalible de este abandono. Si llega esta desgracia, las demás plazas de Cataluña y de la península tendrán el valor de imitar la fidelidad que ha hecho de Gerona, de sus templos y de sus edificios un montón de ruinas y ha condenado á sus heroicos defensores á la esclavitud ó á la muerte? Y si tales calamidades llegan á amenazar á otras ciudades, deben éstas contar con socorros de nuestra parte, cuando la plaza más interesante no ha podido obtenerlos de la suya? De esta funesta reflexión capaz de helar el más ardiente patriotismo, de enervar el alma de los más celosos defensores de nuestra tan justa causa, no veis sus terribles consecuen-

anunciarle la llegada del general Blake con cuantas fuerzas podía disponer de tropas y somatenes para intentar la liberación de la plaza que desde tanto tiempo se sitiaba.

Verdier manifestó al general en jefe una viva inquietud por los acontecimientos que iban á suceder; temía verse obligado á abandonar un sitio largo y penoso que tocaba á su fin, pues esperaba que en la jornada del día siguiente, tres de las cuatro brechas empezadas podrían ser practicables. Lo que sucedió en 1808 en que los Españoles habían hecho levantar el sitio de la ciudad con medios tan exíguos y tan inferiores á los de que podrían disponer en la actualidad era sobrado capaz para inspirar verdaderos temores.

El general en jefe convino en que la pérdida de una acción general empeñada cerca de Gerona podía acarrear un tan desastroso resultado y que en el estado de debilidad á que se hallaba reducido el ejército, el enemigo podía esperarlo: pero observó que no siempre en la guerra llega el mal que es de temer; que el enemigo sabía sin duda que estando todas las fuerzas de Francia dirigidas á Alemania, el ejército de Cataluña no había recibido desde mucho tiempo ningún socorro de hombres para reparar sus pérdidas diarias, pero que todavía podía ignorar hasta que punto estaba debilitado; que además esperaba de la fortuna, de las faltas que los generales enemigos podían cometer, (1) y sobre todo de la bravura de las tropas, que suplirían las bajas

cias? Una vez tomado el antemural de la frontera, queda abierta la provincia al enemigo que se apoderará de nuestras cosechas, de nuestras fortunas, de nuestros hijos, de nosotros mismos; en fin, la patria no tendrá ya existencia real.—Pero concluyamos aquí esta dolorosa exposición; ya que V. M. se ha dignado proclamar altamente la gloria de esta provincia y su patriotismo, ya que se ha dignado prodigar los más lisonjeros elogios á la generosa ciudad de Gerona, no permitais que el recuerdo de estos heroicos esfuerzos lleve al mismo tiempo á la posterioridad el de una cobarde indiferencia.—No sucederá así; V. M. se apresurará á dar órdenes con la rapidez del rayo: de todas partes llegarán los socorros necesarios para hacer levantar el sitio; el enemigo, detenido por una defensa prolongada, más allá de sus cálculos, ha consumido ya la mitad de sus fuerzas. Tal es, pues, la esperanza que nos atrevemos á fundar en la sabiduría y bondad de V. M. que nos ha encargado velar por la defensa y conservación de esta provincia. Haríamos traición á nuestros juramentos y á nuestros deberes más sagrados, si no hiciéramos repercutir en el paternal corazón de V. M. los últimos gemidos que una continua y hasta larga agonía arrancan á la noble ciudad de Gerona.—Dios guarde á V. M. muchos años.—Poblet 16 Agosto 1809.

(1) Al abrigar por este motivo sus esperanzas de éxito, no debió recordar que «en la guerra nunca se debe basar cálculos en las faltas que cometerá el

que los acontecimientos de la guerra habían ocasionado en sus filas en aquella campaña de un año; por último que conservaba la esperanza de ver mantenerse el temor que su pequeño ejército inspiraba desde algunos meses al general español, y que en todos casos estaba cuanto podía estarlo sin inquietud mayor por el resultado de la batalla, si ésta se verificaba al día siguiente ó al subsiguiente, y la temía menos que la inacción del enemigo, si éste se decidía á mantenerse reunido alrededor de sus tropas, y á evitar una acción general, cosa que podía entrar en sus proyectos. He aquí las razones:

En los dos primeros días que iban á suceder, gracias á las dos raciones reservadas para el caso, podíamos nosotros llevar al combate cerca de unos diez mil hombres, sin comprender á los que proveerían la división de sitio; era esto un gran motivo de esperanza, pues que la fuerza moral de esta tropa había ido siempre en aumento á pesar de su disminución numérica, cansada por las pérdidas diarias que había sufrido; pero en los siguientes días, á partir del 3 de Septiembre, después de consumidas estas dos raciones, no podíamos oponer ya á los españoles dos mil hombres juntos por la carencia total de víveres: hacíase desde luego imposible impedir á su ejército que se comunicara con la guarnición de Gerona, la cual podía aquel mismo día encontrarse libertada enteramente y esto sin disparar un tiro, es decir, sin exponerse á ningún peligroso acontecimiento. Nuestros verdaderos temores, nuestros reales peligros, sólo eran tales para el 3 de Septiembre; era preciso antes por consiguiente ocuparse de las jornadas del 1.º y del 2 y de las aventuras y acontecimientos que probablemente traerían y que aún podía esperarse nos fueran favorables, pues que teníamos, como acabamos de decir, cerca de diez mil hombres para oponer al enemigo.

Lo que los españoles no habían hecho en tres meses que duraba el sitio, parecía que querían hacerlo y las fuertes descargas que se oían en los alrededores de Bruñola, demostraban lo que eran capaces de poder intentar á la madrugada del día siguiente primero de Septiembre.

La necesidad de vivir obligaba á tener diseminadas y alejadas del enemigo: pero por el contrario, establecerlas suponiéndole razón y buen sentido. Entonces no puede uno equivocarse más que en beneficio propio: de otro modo, difícil es evitar los desastres en que han caído los que contaron, para salir con bién, con las faltas de sus adversarios.» Defecto que hechó en cara á los oficiales directores del sitio de Monjuich. Véase página 155, líneas 24 á 30, antes de la descripción del asalto frustrado de aquel fuerte. (N. del T.)

del presunto campo de batalla las tropas de las divisiones, particularmente las de Pino; este inconveniente no permitía reunir las allí antes del mediodía del siguiente; pero esto no era razón suficiente para aumentar el temor de los reveses de fortuna, pues que el número de hombres de esta división que no podía entrar en filas si la batalla empezaba por la mañana, debía ser momentáneamente reemplazada por tropas sacadas del sitio, cuya cooperación se había previsto desde largo tiempo para el caso que se presentaba: convínose en que era imposible evitar todos los inconvenientes sin exponerse á perderlo todo; que era preciso limitarse á evitar los más graves; que entraba en los hazares posibles y hasta probables que el enemigo aprovecharía la ausencia de una parte de las tropas situadas delante de Gerona para introducir municiones de boca y de guerra; pero que debían considerarse tales tentativas como de poca importancia en la situación que atravesaba la plaza y en que nosotros mismos estábamos. (1)

Blake tenía en sus manos todas las fuerzas de que podía disponer; y en las cuarenta y ocho horas que íbamos á pasar juntos, habíamos de saber si le sería ó no posible librar á Gerona por la superioridad de su ejército. Creíamos que lo que no hubiese podido hacer en estas cuarenta y ocho horas, no lo podría más tarde, pues no podía esperar ningún refuerzo considerable.

Por el momento lo que más nos importaba era que se creyese en Cataluña, y sobre todo que la guarnición de Gerona estuviese convencida, de que el general Blake no tenía bastantes medios para hacer levantar el sitio de la plaza; entonces aquella caería en el desaliento, consideraría su pérdida inevitable aunque retardada y á pesar de los refuerzos que pudiese recibir, no conservaría ya bastante energía para hacer sus importantes salidas. En esta situación, un aumento de tropas les sería más funesto que útil, consumiendo antes los víveres y acortando por consiguiente la defensa de la plaza; cuanto podíamos razonablemente esperar se limitaba pues á no estar obligados á retirarnos y levantar el sitio.

(1) La situación más crítica en que puede hallarse un general, es la de verse obligado á dar ó aceptar una batalla, cuando al mismo tiempo está encargado de un sitio y obligado á cubrir y proteger sus operaciones. Todo es cohibición, todo peligro en sus movimientos, casi siempre mandados ú obligados por los de su adversario. Cuán distinta suerte en los éxitos y en los reveses! El uno, á cualquier hora puede retirarse del combate, sin temor de ser seguido en serio; el otro, debiendo tener siempre á sus espaldas un movimiento oculto: y si este último es batido; qué horrible desastre le ocasiona el precipitado levantamiento del sitio y sus consecuencias!

El general en jefe habiendo ido á Fornells donde estaba establecido su cuartel general desde el 10 de Agosto, supo los detalles de la acción librada por la mañana delante de Bruñola; un batallón del primer regimiento de infantería ligera se había cubierto allí de gloria resistiendo reiterados ataques á siete batallones de la vanguardia enemiga mandada por el brigadier O'Donnell á los que por fin había vencido y arrollado por medio de una carga á la bayoneta, una de las más atrevidas que jamás se hayan ejecutado (1). El general en jefe temió desde este momento que la brillante conducta de aquel batallón no perjudicara sus proyectos intimidando al enemigo; tanta intrepidez había prestado sin embargo un gran servicio atendiendo á que las tropas estaban enteramente diseminadas y que no empezaron los movimientos para juntarse sino durante los ataques del enemigo á aquel batallón; pero hacia la tarde el general en jefe le mandó la orden de retirarse sobre la orilla izquierda del Oñar, esperando por este movimiento retrógrado disminuir el efecto que su bravura había producido en los españoles que parecían venir sobre nosotros más por obediencia que por entusiasmo. (2)

(1) CARTA DEL GENERAL SOUHAM AL GENERAL GOUVIÓN SAINT-CYR:

Vilovi 31 Agosto 1809

Llego de Bruñola, el enemigo es fuerte allí; calculo su fuerza de 4.500 á 5000 hombres: esta mañana, en su primer ataque, había tomado una parte de la posición del batallón que está en aquellas alturas, pero un instante después ha sido recobrada á la bayoneta: el enemigo ha dejado en aquel terreno cincuenta hombres á lo menos, muertos á bayonetazos, y una infinidad más á tiros en su derrota.—Mando al cuarentidos la orden de reunir en Estañol dos de sus batallones, á fin de tenerlos dispuestos en caso de necesidad. No me he atrevido á quitar la guarnición á Bescanó; este punto me parece demasiado importante; Si V. S. ordenara que fuese guardado por tropas del sitio, entonces estaría muy cómodo, y sería dueño de mis movimientos.—Tengo el honor, etc.—*Firmado*: Souham.

P. S. El enemigo está á tiro de fusil de las tropas que están en Bruñola, me temo que sean atacados esta tarde. Hasta oigo en este momento las descargas: en todo caso la retirada es buena, y tendré ya mi primer regimiento reunido en las alturas de S. Dalmay.

(2) A nuestro entender, todo es pura exageración: sentimos que ninguno de los diarios del sitio se ocupe de este hecho, que sucedió bastante lejos del perímetro de cerco, por no poder comprobarlo; pero de la relación del general O' Donnell que el autor extracta, y cuya traducción damos enseguida, se desprenden muchas contradicciones cuyas consecuencias desmienten á aquél como verá el lector:—El extracto de la relación dice así:—«Con mi división compuesta del primero y segundo batallón del segundo regimiento de Saboya, mandados por el teniente coronel D. José Alvarez, del regimiento suizo de Wimffen, á las órdenes del capitán D. Pedro Molo, y del tercer batallón de

Tarragona á las órdenes de su mayor D. José Moragrega; desde punta de día hubiera atacado al enemigo en su posición de Bruñola, si, por un error de mis guías, no me hubiese desviado del verdadero camino, perdiendo así más de dos horas. Después de haber hecho mis reconocimientos, he escogido el punto que me ha parecido más accesible y que no obstante era aún muy escarpado y cubierto de expesas malezas. El enemigo había dividido sus fuerzas en dos cuerpos principales. Ocupaba además un reducto y cinco trincheras en la cuesta de la altura. Ordené á mi vanguardia formada por granaderos de Saboya y de Wimffen y tiradores precedidos de un batallón de Tarragona atacar de frente; esta columna era dirigida por el teniente coronel D. Pedro Saarsfield, y el batallón de Tarragona debía sostener este ataque. Los batallones de Saboya formaban mi reserva; el regimiento de Wimppen estaba situado al pié de la altura para contener al enemigo que intentaba tomar de flanco la columna de ataque. La vanguardia marchaba al combate con un ardor que no ha decaído en toda la acción, y á pesar de un fuego terrible á nuestro frente y flancos, nuestros bravos soldados llegaron hasta la cima y desalojaron al enemigo de sus reductos. Después de haberlos abandonado, recibió considerables refuerzos, y á mi vez, me vi obligado á alejarme, dirigiéndome al camino del Padró, por temor de ser envuelto. La rapidez del descenso y mi proximidad al enemigo, hacían difícil la retirada; sin embargo, se efectuó en buen orden. En cuanto estuvimos en el llano, hicimos alto, formados en batalla, y siendo más favorable nuestra posición, esperamos con impaciencia un ataque que no se dió. Nuestra pérdida es de treinta muertos y treinticuatro heridos; la de los franceses debe ser considerable, después que han sido echados de sus trincheras. (Después recomienda á muchos oficiales y subalternos que se distinguieron en la acción.)

Como se ve, discrepan bastante las aseveraciones de Saint-Cyr de la relación de O' Donnell. Primeramente, es bastante raro que un solo batallón de Infantería ligera pudiese ocupar un reducto y cinco trincheras, quedando en disposición de defenderse y dividirse en dos cuerpos; la exageración viene del parte Souham. En segundo lugar las tropas españolas no tomaron «una parte» de la posición que el batallón francés ocupaba en la montaña, sino que tomaron sus reductos, y después de haberlos abandonado los franceses recibieron considerables refuerzos; la carga á la bayoneta que había vencido y arrollado, y una de las más atrevidas que jamás se hayan ejecutado, ni siquiera se menciona en la relación del brigadier español, y dice en cambio que se retiró en buen orden por temor de ser envuelto viendo los refuerzos que recibió el enemigo; y por último: poco fundados eran los temores del general en Jefe de que tanta intrepidez hubiese intimidado á los españoles, y equivocado andaba al dudar de su entusiasmo, cuando llegados al llano esperaron con impaciencia ser atacados.

No es esta la sola vez que á Saint-Cyr se le participaba con poca exactitud el resultado de una acción; el número exacto de muertos y heridos que dá la relación tampoco está conforme con los cincuenta por lo menos, más una infinidad de que habla Souham; que así escribía la historia! (N. del T.)

(Continuará)

F. GIRBAL JAUME.



NOTICIAS

No podemos menos de consignar con sentimiento la muerte del ilustre escritor catalán D. Federico Soler y Hubert, fundador de nuestro teatro, poeta incansable y regionalista entusiasta, acaecida el día 4 de este mes. Federico Soler ha dejado entre los escritores catalanes un vacío difícil de llenar porque su talento y actividad eran dotes poco comunes, y ha legado á Cataluña un nombre más, cubierto de gloria, que admirarán inmortalizándolo las futuras generaciones, mientras quede en el corazón una chispa de amor pátrio que perpetúe su memoria ya que cortó el hilo de su existencia, su muerte nunca bastante sentida. (D. E. P.)

Después de larga y penosa enfermedad, falleció en 23 de los corrientes la virtuosa señora D.^a Concepción Jubany y Manció, esposa de nuestro amigo y compañero D. Francisco Viñas y Serra, al cual, así como á su demás familia, enviamos nuestro sincero pésame por tan sensible pérdida, deseándoles cristiana resignación, y que Dios haya acogido en su santa gloria á la finada.

Con destino al Museo provincial de antigüedades, la Comisión de monumentos ha adquirido recientemente varios curiosos é interesantes objetos, mereciendo especial mención algunos ejemplares cerámicos de distintas formas y tamaños, entre los cuales son de notar los de vidrio y barro pintados, tanto más apreciables por su escasez y rareza, cuanto por proceder de nuestra misma provincia ó sea de Ampurias. Con estas adquisiciones últimas, las colecciones de dicho establecimiento han adelantado de una manera notable, que no puede menos de llamar la atención de los inteligentes y aficionados.

Sabemos que nuestro antiguo y buen amigo D. Arturo Vinardell y Roig, hoy residente en la capital de la vecina república, está preparando para publicar con el título de *Otoñales* una colección de poesías catalanas y castellanas, que no dudamos serán dignas del nombre del autor.

En el reciente primer certámen literario celebrado en Blanes, han obtenido premio los jóvenes poetas y escritores D. José Morató y Grau y D. José Berga (hijo), y accésit el primero de dichos señores, D. Narciso de Fontanilles, Don Pedro Roca y Jordá y D. José Franquet y Serra. Reciban nuestra sincera enhorabuena.